

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001271	2002/04/03	NOTARIA 21	2002/04/25	00824153
0001900	2003/03/18	NOTARIA 24	2003/03/25	00872226
0002474	2004/06/23	NOTARIA 24	2004/06/25	00940531
0002567	2004/06/30	NOTARIA 24	2004/06/30	00941290
6444	2010/10/19	NOTARIA 24	2010/11/12	01428605
6070	2013/10/04	NOTARIA 24	2013/10/09	01772190

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: POR SU OBJETO SOCIAL A&V EXPRESS S.A PRESTARÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS: 1. SERVICIOS POSTALES: POR SERVICIOS POSTALES DEBE ENTENDERSE, LOS DE CORREO Y MENSAJERÍA ESPECIALIZADA DE QUÉ TRATA LA LEY 80 DE 1993, Y DEMÁS NORMAS QUE LA COMPLEMENTAN, ADICIONEN O REFORMEN DE MANERA ENUNCIATIVA Y SIN QUE SEA RESTR9TIVA, LOS SIGUIENTES: CORREO URBANO, NACIONAL, Y EN CONEXIÓN CON EL EXTERIOR, SERVICIOS ESPECIALES Y FINANCIEROS DE CORREO, CORREO CERTIFICADO, CORREO ASEGURADO, CORREO DE ENTREGA INMEDIATA, CORREO EXPRESO, APARTADOS POSTALES, LISTAS DE CORREOS, RESPUESTA COMERCIAL, ACUSE DE RECIBO, CUPÓN DE RESPUESTAS INTERNACIONAL, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN, MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN, ALMACENAJE, TRANSPORTE DE CARTAS, IMPRESOS, PAQUETES Y ENCOMIENDAS CON VALOR DECLARADO; GIROS POSTALES, TRASLADO DE DINERO DENTRO DEL PAÍS Y EN CONEXIÓN CON EL EXTERIOR. 2. SERVICIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. POR ESTE SERVICIO SE ENTIENDE LA MODALIDAD DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN BAJO EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE ENVÍOS URGENTES POR AVIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN 3780 DE 1994, EXPEDIDA POR LA DIAN Y DEMÁS NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN, ADICIONEN O REFORME. 3. TRANSPORTE DE COSAS: A&V EXPRESS S.A, PRESTARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE COSAS DENTRO DEL PAÍS, CUMPLIENDO EL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO. DENTRO DEL PACTO ANDINO, A&V. EXPRESS S.A PRESTARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL ACUERDO DE CARTAGENA Y DEMÁS NORMAS QUE RIGEN EL ACUERDO SUBREGIONAL EN EL MUNDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL SE PRESTARÁ EN LOS TÉRMINO CONTEMPLADOS EN EL PACTO DE VARSOVIA Y LOS DEMÁS TRATADOS SOBRE LA MATERIA, SUSCRITOS POR COLOMBIA. EL TRANSPORTE MULTIMODAL SERÁ UNA ACTIVIDAD QUE DESARROLLARA LA COMPAÑÍA COMO FORMA DE MEJOR PROVEER EL SERVICIO. LA ORGANIZACIÓN DE UNA RED DE OPERACIONES LOGÍSTICAS MULTIMODAL SERÁ LA ESTRUCTURA SOBRE LA CUAL A&V EXPRESS S.A PRESTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PAQUETEO. 4. TRANSPORTE DE VALORES: A&V EXPRESS S.A, PRESTARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES CONFORME A LO ORDENADO EN EL DECRETO 336 DE 1995, EMANADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y DEMÁS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN ADICIONEN O REFORMEN. 5. SERVICIOS AFINES O COMPLEMENTARIOS: TODOS LOS SERVICIOS QUE TENGAN QUE VER CON LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE, ARRENDAR AVIONES, TOMAR EN LEASING O ASOCIARSE CON CUALQUIER SOCIEDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO, TERRESTRE O AÉREO NACIONAL O INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ATENCIÓN A USUARIOS, CONSULTORÍAS, INTERMEDIACIÓN ADUANERA, SIN QUE SEA AGENTE, INTERMEDIACIÓN U OPERACIÓN DE SEGUROS, AGENTE O ASEGURADOR. ALMACENADORA, SIN QUE SE CONSTITUYA EN ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO, SERVICIO AL CLIENTE, LA LOGÍSTICA PARA EL EMPAQUE Y EL EMBALAJE, LA COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ANTERIORES DESCRITOS. 6. EL DESARROLLO DE TRANSCRIBIR Y ALMACENAR TODO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 051814133614B0

19 DE ENERO DE 2017 HORA 11:35:28

R051814133

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : A&V EXPRESS S A

N.I.T. : 830055842-2

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00929633 DEL 25 DE MARZO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 2,313,147,046

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 A NO. 79-25

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad2@ayv-express.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 16 A NO. 79-25

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contabilidad2@ayv-express.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000672 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE MARZO DE 1999, INSCRITA EL 25 DE MARZO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00673330 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA AVIEXPRESS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001271 DE NOTARIA 21 DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00824153 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: AVIEXPRESS S A POR EL DE: A&V EXPRESS S A.

Validez de Constancia del Poder Judicial de la Federación

000005

PROFESIONALES, TÉCNICOS, COMPUTACIONALES Y OPERATIVOS, DESTINADOS A CONTRATAR, IMPLANTAR, COMPLEMENTAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SECTOR BANCARIO, FINANCIERO Y EMPRESARIAL, EN ÁREAS TALES COMO LA INFORMÁTICA, RECOPIACIÓN Y ARCHIVO DE DATOS Y ANTECEDENTES, DOCUMENTOS E INFORMACIÓN, BANCOS DE DATOS, TÍTULOS VALORES Y ESPECIES VALORADAS; ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ALMACENAJE DE ARCHIVOS; ELABORACIÓN, ANÁLISIS, ESTUDIO DE PROYECTOS, PROCESAMIENTO DE IMÁGENES, QUE VAN DESDE LA CAPTURA, DIGITACIÓN, ALMACENAMIENTO, INDEXACIÓN Y CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTOS Y PROCESAMIENTO DE CONSUMO REALIZADOS CON TARJETAS DÉBITOS Y CRÉDITOS; CONMUTADORES Y REDES TELEFÓNICAS. 11. DAR Y RECIBIR FRANQUICIAS. 12. PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PUNTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE ENVÍOS POSTALES Y DE TRANSPORTE EN LAS INSTALACIONES EMPRESARIALES DE PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. 13. A&V EXPRESS S.A DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ PRESTAR SERVICIOS ADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS DE AUTOMOTORES, CONDUCTORES, INFRACTORES, ELABORACIÓN DE MATRÍCULAS, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, TARJETAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS ASOCIADOS A ESOS REGISTROS, ASI COMO LA GESTIÓN DE COBRO PRE-JURÍDICO DE INFRACCIONES. 14. A&V EXPRESS S.A DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO, EMPAQUE Y EMBALAJE DE OBJETOS LÍCITOS. 15. A&V EXPRESS S.A DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ PRESTAR CUALQUIER SERVICIO DE IMPRESIÓN QUE INCLUYA, SIN LIMITARSE, A LAS DEL TIPO FIJA O VARIABLE. 16. A&V EXPRESS S.A DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS TANTO FÍSICOS COMO VIRTUALES NECESARIOS PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA O PRIVADA. 17. A&V EXPRESS S.A DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y OPERACIONES PARA LA LECTURA DE MEDIOS O HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CONTROL DEL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS O NO DOMICILIARIOS. 18. A&V EXPRESS S.A PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, PODRÁ CONSTRUIR CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. 19. SERVICIOS DE CONSULTORÍA. ASESORÍA Y SERVICIOS DIRECTOS, PARA EL MONTAJE, ADMINISTRACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE CENTROS DE CORRESPONDENCIA, OPERACIONES DE MENSAJERÍA POR EL SISTEMA DE OUTSOURCING CON DISPONIBILIDAD DE PERSONAL EN OFICIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL NEGOCIO DE LA MENSAJERÍA, MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN COMERCIAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SUMINISTRO DE PERSONAL CONFORME A LAS REGLAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES; CAPACITACIÓN, ZONIFICACIÓN, ENRUTAMIENTO, GEOREFERENCIACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS, TELEMERCADERO, ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, TELEVENTA, CALL CENTER, LOGÍSTICA PARA EMPAQUE EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO; IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE, HARDWARE, RECARGA EN LÍNEA A DIFERENTES OPERADORES POR MEDIO DE INTERNET Y CELULAR, Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EMPRESAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD DE LA MENSAJERÍA, CENTROS DE CORRESPONDENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y MANEJO DE ARCHIVO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5310 (ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES) ✓

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5320 (ACTIVIDADES DE MENSAJERIA) ✓

TIPO DE DATOS Y DOCUMENTOS BIEN SEAN FÍSICAMENTE O EN LOS MEDIOS QUE LA TÉCNICA LO PERMITA, TALES COMO MEDIOS MAGNÉTICOS, INFORMACIONES FÍLMICAS, ÓPTICAS DIGITALES ETC., EN LA FORMA Y CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY, SIN PERJUICIO DEL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES ENTRE LAS QUE PUEDEN CONTARSE DE MANERA NO TAXATIVA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, MICROFILMACIÓN, ESCANEADO (DIGITACIÓN DE IMÁGENES) Y EN GENERAL CUALQUIER FORMA TÉCNICA ACEPTADA COMO IDÓNEO PARA LA GENERACIÓN, CONSERVACIÓN, Y RECUPERACIÓN, DE DOCUMENTOS, DATOS O MENSAJES QUE PRODUZCAN CON EXACTITUD LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ALMACENADA. PARA CUMPLIR SU OBJETO A&V EXPRESS S.A. PODRÁ EJECUTAR LA OPERACIÓN DE MANERA DIRECTA, SOLICITAR Y OBTENER LICENCIAS Y PERMISOS, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O EN PRIVADAS DE MANERA INDEPENDIENTE O ASOCIADA BAJO CONSORCIO. COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR, REPRESENTAR, ASESORAR, COMPRAR, VENDER, GRAVAR, ARRENDAR, ENAJENAR, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARTICIPAR EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN CON CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES Y REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EN MONEDA EXTRANJERA, DENTRO O FUERA DEL PAÍS. REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, GIRAR, ENDOSAR, TODA CLASE DE TÍTULOS Y VALORES, EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A EJECUTAR SU OBJETO PRINCIPAL, ADEMÁS CONTRATAR CRÉDITOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS. LA COMPAÑÍA NO PODRÁ AVALAR NI GARANTIZAR OPERACIONES PARA SOCIOS NI PARA TERCEROS. 7. PRESTAR SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y DE ASESORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y DE PROGRAMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PLANIFICACIÓN, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESDE SU ORIGEN HASTA SU DESTINO FINAL CON EL OBJETO DE FACILITAR SU UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN. 8. ASESORÍA INTERVENTORIA, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y SOLUCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ADMINISTRACIÓN DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y SOLUCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA EMPRESA Y CENTROS DE CORRESPONDENCIA. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN Y FONDOS DOCUMENTALES, SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS, ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN Y VALORACIÓN, PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS, TRANSPORTE, CUSTODIA, Y ALMACENAMIENTO, DIGITACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS, ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL, INDEXACIÓN, METADATOS, MIGRACIÓN. 9. TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POSTALES O CONEXAS, DONDE LA SOCIEDAD ES LA EMPLEADORA O CONTRATANTE DE DICHO PERSONAL Y TIENE EL CARÁCTER DE EMPLEADOR, ASÍ MISMO OFRECER SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE CORRESPONDENCIA. 10. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OUTSOURCING

000006

ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000028 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00900067 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

SAMUDIO MENDOZA MAYRA PATRICIA
SUPLENTE DEL GERENTE

C.C. 000000032688175

SAMUDIO MENDOZA ISMAEL JOSE

C.C. 000000008749700

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS FUNCIONES DEL GERENTE SON LAS SIGUIENTES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS MISMOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. ELABORAR, PRESTAR Y DIFUNDIR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA, TANTO LOS DE PROPÓSITO GENERAL COMO LOS ESPECÍFICOS O CONSOLIDADOS Y CERTIFICARLOS CON SU FIRMA. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS Y ELABORAR UN INFORME DE SU GESTIÓN, AL FINAL DE CADA EJERCICIO, PARA SER PRESENTADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. IGUALMENTE, PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD DENTRO DE LOS LIMITES QUE ESTOS ESTATUTOS LE SEÑALEN. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, EN LA ÉPOCA FIJADA POR LOS ESTATUTOS, LA LEY, O LO EXIJAN LAS NECESIDADES DE LA COMPAÑIA. LAS DEMÁS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE EN CUANTO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, QUE SEAN AUTORIZADOS DE MANERA ILIMITADA, CON LO CUAL YA NO SERIA NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. SI TIENE PROYECTADO LICITAR CON ENTIDADES DEL ESTADO. ASÍ MISMO, REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN DE LA MENCIONADA JUNTA PARA LA ENAJENACIÓN Y GRAVAMEN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA QUE FUERA LA CUANTÍA DEL NEGOCIO A CELEBRAR. TAMBIÉN REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR LAS INVERSIONES EN EL EXTERIOR Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA. CREASE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES EN CABEZA DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN SIN QUE MEDIE OTRO PODER, TENDRÁ ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1.- NOTIFICARSE DE LAS DEMANDAS JUDICIALES QUE SE IMPETREN EN CONTRA DE LA COMPAÑIA CUALQUIER JURISDICCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2.- ASUMIR LA DEFENSA DENTRO DE DICHOS PROCESOS JUDICIALES, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES PARA CADA CASO. 3.- ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE. 4.- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA COMPAÑIA CON PLENAS FACULTADES EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. 5.- NOTIFICARSE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREFERIDOS POR CUALQUIER AUTORIDAD DE ORDEN LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, INTERPONER LOS RECURSOS Y DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, ALLANARSE O REASUMIR EL PODER AQUÍ OTORGADO. 6.- AGOTAR LA VÍA GUBERNATIVA E INICIAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACIÓN, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADOS ESPECIALES LAS ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR EN DEFENSA DE AVIEXPRESS S.A. 7.-



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 051814133614B0

19 DE ENERO DE 2017 HORA 11:35:28

R051814133

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

OTRAS ACTIVIDADES:

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$950,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 950,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$650,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 650,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$650,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 650,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 063 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01686570 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SAMUDIO MENDOZA ISMAEL JOSE	C.C. 000000008749700
SEGUNDO RENGLON	
SAMUDIO LAINO DOMINGO	C.C. 000000002026689
TERCER RENGLON	
LEYTON CEBALLOS LYDA PATRICIA	C.C. 000000052181099

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 063 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01686570 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MENDOZA DE SAMUDIO MARINA	C.C. 000000026685494
SEGUNDO RENGLON	
SAMUDIO CAMILLE MIJOLA	C.C. 000001020759463
TERCER RENGLON	
MORELLI DAZA EUGENIA LEONOR	C.C. 000000057423259

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O

000007

56
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante P. A.

CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS PROCESOS CIVILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS. 8.- SOLICITAR LA CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO. 9.- NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ESPECIALES O GENERALES PARA QUE REPRESENTEN LA COMPAÑÍA. 10.- INICIAR LAS ACCIONES JUDICIALES ANTE CUALQUIERA DE LAS JURISDICCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LLEVARLAS HASTA SU TERMINACIÓN DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADOS ESPECIALES. 11.- EJERCER EL DERECHO DE PETICIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. 12 .- FORMULAR SOLICITUDES DE LICENCIA, PERMISOS Y DEMÁS ACTUACIONES Y TRAMITES ANTE LAS AUTORIDADES QUE PERMITAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. 13.- REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PUBLICA O PRIVADA POR SI O POR MEDIO DE APODERADOS. CUALQUIER DUDA O COLISIÓN RESPECTO A LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE, SE RESOLVERÁN SIEMPRE A FAVOR DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS COLISIONES ENTRE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL, SE RESOLVERÁ A SU VEZ A FAVOR DE LA ASAMBLEA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 072 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02099020 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

PEDROZA BEJARANO JOSE ALADINO

C.C. 000000093436657

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MAYO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

A&V EXPRESS S.A.

MENSAJERÍA EXPRESA

FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No 003 DE 2017

Referencia: Presentación de propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA DE CORREO CERTIFICADO A NIVEL LOCAL, PERIFÉRICO, NACIONAL, TRAYECTO ESPECIAL E INTERNACIONAL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

El suscrito MAYRA PATRICIA SAMUDIO MENDOZA en representación de A&V EXPRESS S.A, con NIT 830.055.842-2, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección No 003 del 2017, adelantado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, presento oferta de forma irrevocable para la celebración del Contrato que es objeto del presente proceso y en consecuencia ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en el ANEXO No 1, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto por un valor de (\$ 213.000) (Doscientos trece mil pesos) , valor exento IVA , de acuerdo a los valores que se relacionan a continuación, los cuales serán fijos y permanecerán vigentes durante la ejecución del contrato que se discriminan así:

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	SERVICIO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio de Referencia Valor Unitario EXCLUIDO IVA
1	Mensajería Local Bogota 24 Horas	1000 Grs	\$ 1.500
2	Mensajería Local Bogota hoy mismo	1000 Grs	\$ 6.500
3	Mensajería Nacional (ciudades P/pales) 24-48	1000 Grs	\$ 4.200
4	Mensajería Periféricos (poblaciones Cundinamarca)	1000 Grs	\$ 3.700
5	Mensajería Trayectos Especiales	1000 Grs	\$ 7.100
6	Mensajería Internacional América y Norte América	1 Libra	\$ 75.000
7	Mensajería Internacional Europa	1 Libra	\$ 115.000

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma 

Nombre: MAYRA PATRICIA SAMUDIO MENDOZA

Documento de Identificación: 32.688.175 DE BARRANQUILLA

OFERENTE: A&V EXPRESS S.A.

NIT 830.055.842-2

000026